



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024, a las 10:15 h.

Lugar de celebración

Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Asistentes:

Presidente suplente:

Don Marcos Antonio Rodríguez Santana, Concejal Delegado del Área de Servicios Públicos Municipales y Transición Ecológica.

Secretario

Don Carlos Díaz Hernández, técnico de la Administración General.

Vocales

Don Manuel Ortiz Correa, Secretario Accidental.

Don José Manuel Luis Pérez, Interventor Accidental.

Orden del día:

Expte.: 10758K/2023 - "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE APARCAMIENTO MODULAR EN LA AVENIDA MAGALLANES EN EL MÉDANO, T.M. DE GRANADILLA DE ABONA"

- 1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa. (Archivo electrónico n.º 1).
- 2.- Apertura de la proposición sujeta a evaluación previa. (Archivo electrónico n.º 2).

Se Expone

1.- Apertura y calificación de la documentación administrativa:

Se procede a la apertura del **archivo electrónico n.º 1**, que contiene la documentación general presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por los siguientes licitadores:

- 1.- **INCREA INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**, con CIF número B/42819201, presentada el 28/05/2024, a las 17:31 h.
- 2.- **UTE: ZONA BAGUA-CIVIL 4**, con CIF número U00000000, presentada el 28/05/2024, a las 17:37 h.
- 3.- **DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ**, con DNI número 42.875.946-J, presentada el 28/05/2024 a las 18:51 h.
- 4.- **PROYECTOS TÉCNICOS 2RA, S.L.P.** con CIF número B/70619150, presentada el 28/05/2024 a las 20:16 h.

Una vez revisada toda la documentación aportada por los licitadores, la Mesa concluye dar por admitidos a todos, excepto a la **UTE: ZONA BAGUA-CIVIL 4**, ya que únicamente consta la huella electrónica en su oferta y, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décimosexta, letra h, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público *"en los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada"*

2.- Apertura de la proposición sujeta a evaluación previa:

La Mesa procede a la apertura del **archivo electrónico n.º 2**, de las ofertas que han sido admitidas y que contienen la memoria técnica de la propuesta y dada la complejidad de la documentación presentada, la Mesa acuerda por unanimidad, solicitar informe sobre la valoración de las ofertas presentadas, a la oficina técnica.

Finalizado el acto se levanta la sesión, de todo lo cual se da fe en la presente acta que los asistentes suscriben seguidamente,